



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN DERECHO

MATERIA: PRÁCTICA FORENSE DE AMPARO

Presentado por:

INTREGRANTES DE LA ACADEMIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE AMPARO

LIC. LIZBETH LETICIA TERRAZAS RUBIO
LIC. HECTOR ARMANDO ACOSTA LÓPEZ
DR. FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ
DR. GONZALO ARMIENTA HERNÁNDEZ

Misión del Programa Educativo:

Formar profesionales del derecho competentes, con prestigio y reconocimiento social, cuyo perfil les permita generar y aplicar los conocimientos adquiridos de manera innovadora, atendiendo las necesidades de la sociedad.

Perfil del egresado al que contribuye el curso: contribuye a la creación de una nueva realidad en la formación de profesionales con capacidad de liderazgo, espíritu innovador y con una mayor competencia profesional para enfrentar con éxito su incursión en el mercado laboral, específicamente en la materia de amparo.

Objetivo General de la Materia:

Que al finalizar el curso, el estudiante se encuentre en posibilidad de incorporarse en el desarrollo de la práctica forense a través de la identificación objetiva del acto reclamado y que pueda ejercitar y desarrollar los procedimientos de los juicios de amparo indirecto o bi-instancial y del amparo directo, así como de los medios de impugnación admisibles en esta materia.

Clave de Servicios Escolares: 6837

Semestre: Sexto

Créditos: 10

Materia Antecedente: Derecho Constitucional III (Amparo)

Requisito: asistencia mínima obligatoria 80%

Horas teoría: 25 Horas prácticas: 45

HRS. POR UNIDAD	Nombre de la unidad temática	Objetivo particular	Estrategias Enseñanza (actividades del profesor)	Estrategias aprendizaje (actividades del alumno)	Evaluación
5 HRS.	UNIDAD I COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO 1.1. Concepto de competencia en materia de amparo 1.2. División de competencia en materia de amparo 1.2.1. Competencia objetiva y reglas procesales aplicables al juicio de amparo 1.2.2.1. Naturaleza del acto reclamado 1.2.2.2. Territorio	Que el estudiante identifique y comprenda la figura jurídica de la competencia en materia de amparo, su división o clasificación, así como las reglas procesales que la rigen: la naturaleza del acto reclamado, el territorio, la materia, el grado y el turno. El estudiante conocerá la distribución territorial de los	<ul style="list-style-type: none">Exposición del maestroConcentrar contenidos de la unidad en mapas conceptualesConcentrar contenidos de la unidad en cuadros sinópticos	<ul style="list-style-type: none">Investigación bibliográficaControl de lecturaFichas temáticasTrabajo en equipoExposición	<ul style="list-style-type: none">Examen (60%)Participación (10%)Controles de lectura (10%)Práctica (20%)

	<p>1.2.2.3. Materia 1.2.2.4. Turno 1.2.2.5. Grado 1.3. Actos que se impugnan a través del amparo directo 1.3.1. Sentencias definitivas 1.3.2. Laudos 1.3.3. Resoluciones que ponen fin al juicio y no admiten recurso alguno por el que puedan ser modificadas o revocadas 1.4. Actos que se impugnan a través del amparo indirecto 1.5. Criterio territorial 1.5.1. Distribución de circuitos en el país 1.5.2. Nuestro Circuito y Tribunales de Amparo que lo integran 1.5.3. Quinta Región Auxiliar y Tribunales de Amparo que la integran 1.6. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1.6.1. Facultad de atracción en el amparo directo 1.6.2. Recurso de</p>	<p>Tribunales de Amparo, el Circuito al que pertenece nuestro Estado y su integración; así como la integración y funcionamiento de la Quinta Región Auxiliar.</p> <p>Por otra parte, conocerá la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Pleno y en Salas, en materia de amparo.</p> <p>Estará en posibilidad de ejercer el diagnóstico efectivo respecto de los actos reclamados que se combatirán a través de los juicios de amparo directo e indirecto, respectivamente, conforme a la regla que sustenta el artículo 107 Constitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información de contenidos temáticos • Uso de cañón y computadora 	<p>grupal</p>	
--	---	---	---	---------------	--

	revisión en el amparo indirecto 1.6.2.1. Competencia del Pleno 1.6.2.2. Competencia de las Salas 1.6.3. Recurso de revisión en el amparo directo 1.7. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito 1.7.1. Criterio territorial 1.7.2. Criterio material 1.7.3. Amparo directo 1.7.4. Recurso de revisión en el amparo indirecto 1.8. Competencia de los Jueces de Distrito 1.8.1. Criterio territorial 1.8.2. Criterio material 1.8.3. Por la índole de la autoridad responsable 1.9. Jurisdicción concurrente en el juicio de amparo 1.10. Jurisdicción auxiliar en el juicio de amparo 1.11. Plenos de Circuito y su competencia 1.12. Declaración General de Inconstitucionalidad de leyes	Igualmente elegirá con éxito al Tribunal Judicial de la Federación competente para conocer de la primera y segunda instancia del juicio de amparo indirecto. Identificará la jurisdicción concurrente y auxiliar en el amparo indirecto Conocerá las facultades y competencia de los Plenos de Circuito, así como la declaración general de inconstitucionalidad de leyes.			
--	---	--	--	--	--

<p>20 HRS.</p>	<p>UNIDAD II</p> <p>EL AMPARO INDIRECTO</p> <p>2.1. La demanda de amparo indirecto 2.1.1. Contenido 2.1.2. Forma y redacción de la demanda de amparo indirecto 2.1.3. Presentación de la demanda y su ampliación 2.1.4 Su indivisibilidad 2.2. Resoluciones iniciales que dicta el Juez de Distrito 2.2.1. Auto de rechazo o auto de desechamiento 2.2.2. Auto de prevención o auto aclaratorio 2.2.3. Auto admisorio 2.2.4. Auto de incompetencia por la vía, territorio o materia 2.2.5. Auto por el que se declara impedido 2.3. El informe justificado 2.3.1. Definición</p>	<p>Una vez que el estudiante sea capaz de aplicar las reglas técnicas de la materia de amparo y elija con éxito al Juez de Distrito competente para conocer de la primera instancia del juicio de amparo indirecto, estará en posibilidad de redactar la demanda de amparo contra cualquiera de los actos reclamados generales o concretos previstos por la Ley de Amparo.</p> <p>Distinguirá las diferentes resoluciones iniciales que puede dictar el Juez de Distrito al tener a la vista la demanda de amparo indirecto.</p> <p>Conocerá el contenido y efectos del informe justificado de las autoridades responsables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del maestro • Concentrar contenidos de la unidad en mapas conceptuales • Concentrar contenidos de la unidad en cuadros sinópticos • Información de contenidos temáticos • Uso de cañón y computadora • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación bibliográfica • Control de lectura • Fichas temáticas • Trabajo en equipo • Exposición grupal • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen (60%) • Participación (10%) • Controles de lectura (5%) • Práctica (25%)
-----------------------	--	--	---	---	--

	<p>2.3.2. Término para rendirlo 2.3.3. Sentidos en que puede rendirse 2.3.4. Su no rendición 2.3.5. Informe rendido de manera extemporánea 2.4. El período probatorio 2.4.1. Contenido 2.4.2. Pruebas admisibles en el amparo 2.4.3. Término 2.4.4. Reglas para las pruebas 2.5. La audiencia constitucional 2.5.1. Concepto 2.5.2. Etapas 2.5.3. Diferimiento de la audiencia. 2.5.3.1. Causas 2.5.4. Suspensión de la audiencia 2.5.4.1. Causas 2.6. Alegatos en la audiencia constitucional. 2.7. Etapa de sentencia, si no se declaró antes alguna causal de sobreseimiento del juicio de amparo. 2.7.1. Principios concernientes a la sentencia de amparo</p>	<p>Identificará los diferentes medios de prueba admisibles en materia de amparo, su ofrecimiento, admisión, preparación y desahogo en la audiencia constitucional</p> <p>Diseñará todo el procedimiento del juicio de amparo indirecto en el expediente principal desde la etapa postulatoria hasta la etapa de sentencia en primera instancia.</p> <p>Diseñará la demanda que corresponda respecto del acto hipotético que se dirigirá en el aula.</p> <p>Además, será capaz de formular promociones para desarrollar los conocimientos del amparo indirecto adquiridos en el aula.</p>			
--	--	--	--	--	--

<p>3 HRS.</p>	<p>UNIDAD III</p> <p>LA SUSPENSIÓN EN EL AMPARO INDIRECTO</p> <p>3.1. Identificación del concepto 3.2. Formas en que se decreta 3.2.1. De oficio 3.2.2. A petición de parte 3.2.2.1. Requisitos de procedencia 3.2.2.1.1. En amparos civiles, mercantiles, laborales y familiares 3.2.2.1.2. En amparos contra impuestos, multas y otros pagos fiscales 3.2.2.1.3. En amparos contra actos que afectan la libertad personal del quejoso 3.3. Requisitos de eficacia y la apariencia del buen derecho 3.4. La solicitud de la suspensión</p>	<p>El alumno será capaz de identificar el concepto de suspensión de los efectos del acto reclamado, las formas en que se decreta y las clases de suspensión que existen en materia de amparo.</p> <p>Distinguirá cuales son los requisitos de procedencia de esta medida cautelar en atención a la materia del amparo y el tipo de acto reclamado, así como la apariencia del buen derecho.</p> <p>Conocerá el desarrollo del expediente incidental desde que se forma por duplicado y se sigue por cuerda separada, el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del maestro • Concentrar contenidos de la unidad en mapas conceptuales • Concentrar contenidos de la unidad en cuadros sinópticos • Información de contenidos temáticos • Uso de cañón y computadora • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación bibliográfica • Control de lectura • Fichas temáticas • Trabajo en equipo • Exposición grupal • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen (60%) • Participación (10%) • Controles de lectura (5%) • Práctica (25%)
----------------------	--	---	---	---	--

	<p>3.5. La radicación del expediente incidental</p> <p>3.6. La suspensión provisional</p> <p>3.7. Los informes previos</p> <p>3.8. Pruebas que se admiten en materia incidental</p> <p>3.9. La audiencia incidental</p> <p>3.10. Los alegatos</p> <p>3.11. Las resoluciones suspensionales</p> <p>3.12. Requisitos de eficacia</p> <p>3.13. La contrafianza</p> <p>3.14. La revocación o modificación por causas supervenientes</p> <p>3.15. El incidente de incumplimiento</p>	<p>otorgamiento de la suspensión provisional, la rendición de los informes previos, las pruebas admisibles en esta materia y la audiencia incidental, así como aquellos casos en que puede ser modificada o revocada la resolución en ella dictada</p> <p>Asimismo, conocerá lo relativo al incidente de incumplimiento por parte de las autoridades responsables</p>			
20 HRS.	<p>UNIDAD IV</p> <p>4.1. La demanda de amparo directo</p> <p>4.1.1. Contenido</p> <p>4.1.2. Forma y redacción de la demanda de amparo directo</p> <p>4.1.3. Presentación de la</p>	<p>El alumno estará en posibilidad de explicar y aplicar el método diagnóstico para dictaminar cuando un acto reclamado conocido como sentencia definitiva y de fondo o de violaciones al procedimiento trasciende</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del maestro • Concentrar contenidos de la unidad en mapas conceptuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación bibliográfica • Control de lectura • Fichas 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen (60%) • Participación (10%) • Controles de lectura (5%)

	<p>demanda ante la autoridad responsable</p> <p>4.1.4. Su indivisibilidad</p> <p>4.2. Las actuaciones de la autoridad responsable</p> <p>4.2.1. Otorgamiento o negativa de la suspensión única de los efectos del acto reclamado.</p> <p>4.2.2. Garantía para gozar del beneficio suspensivo</p> <p>4.2.3. La contragarantía</p> <p>4.3. El informe justificado</p> <p>4.4. Los proveídos de trámite en el amparo directo</p> <p>4.4.1. De la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>4.4.2. De los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>4.5. Resoluciones de amparo directo</p> <p>4.5.1. De la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>4.5.2. De los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>4.5.3. Principios concernientes a las</p>	<p>al fondo de la misma, debe ser combatida a través del juicio de amparo directo y podrá ejercer la dinámica procesal para proyectar la demanda de amparo que corresponda y someterse al procedimiento uni- instancial, conforme a la regla que sustenta el artículo 107 Constitucional</p> <p>Igualmente elegirá con éxito al Tribunal Judicial de la Federación que le compete conocer del juicio de amparo directo: Tribunal Colegiado de Circuito o Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando ejercite la facultad de atracción, respectivamente.</p> <p>Distinguirá la participación de la autoridad responsable ordenadora con relación a la recepción de la demanda de amparo directo, el emplazamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concentrar contenidos de la unidad en cuadros sinópticos • Información de contenidos temáticos • Uso de cañón y computadora • Práctica 	<p>temáticas</p> <p>en</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo equipo • Exposición grupal • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica (25%)
--	---	--	---	--	--

	<p>sentencias 4.6. Cumplimiento de las sentencias que conceden el amparo</p>	<p>de las partes y la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Identificará cuáles son los diferentes proveídos de trámite dictados en amparo directo.</p> <p>Diseñará el procedimiento del juicio de amparo directo desde la interposición de la demanda por conducto de la autoridad responsable hasta la etapa de resolución del mismo por parte del Tribunal Colegiado de Circuito.</p> <p>Diseñará la demanda que corresponda respecto del acto hipotético que se dirigirá en el aula.</p> <p>Además, será capaz de formular promociones para desarrollar los conocimientos del amparo directo adquiridos en el aula</p>			
--	--	--	--	--	--

<p>3 HRS.</p>	<p>UNIDAD V</p> <p>LA SUSPENSIÓN DE AMPARO DIRECTO</p> <p>5.1. Requisitos de procedencia de la suspensión</p> <p>5.1.1. En el amparo penal</p> <p>5.1.2. En el amparo administrativo</p> <p>5.1.3. En el amparo civil o mercantil</p> <p>5.1.4. En el amparo laboral</p> <p>5.2. La solicitud de la suspensión</p> <p>5.3. La radicación del trámite suspensorial</p> <p>5.4. Los requisitos de eficacia y la apariencia del buen derecho</p> <p>5.4.1. En el amparo penal</p> <p>5.4.2. En el amparo administrativo</p> <p>5.4.3. En el amparo civil o mercantil</p> <p>5.4.4. En el amparo laboral</p> <p>5.5. La contrafianza</p> <p>5.5.1. En el amparo civil</p> <p>5.5.2. En el amparo laboral</p> <p>5.5.3. En el amparo familiar</p>	<p>El alumno distinguirá cuales son los requisitos de procedencia de esta medida cautelar en atención a la materia del amparo directo y el tipo de acto reclamado, así como la apariencia del buen derecho.</p> <p>Conocerá la función de la autoridad responsable ordenadora en materia de suspensión en el amparo directo.</p> <p>Asimismo, conocerá lo relativo al incidente de incumplimiento por parte de las autoridades responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del maestro • Concentrar contenidos de la unidad en mapas conceptuales • Concentrar contenidos de la unidad en cuadros sinópticos • Información de contenidos temáticos • Uso de cañón y computadora • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación bibliográfica • Control de lectura • Fichas temáticas • Trabajo en equipo • Exposición grupal • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen (60%) • Participación (10%) • Controles de lectura (5%) • Práctica (25%)
----------------------	--	---	---	---	--

<p>14 HRS.</p>	<p>UNIDAD VI</p> <p>LOS RECURSOS EN EL JUICIO DE AMPARO</p> <p>CAPÍTULO 1 6.1. Concepto de recurso estricto sensu 6.1.1. Objeto, efectos y fin del recurso 6.1.2. Medios de impugnación que se admiten en materia de amparo</p> <p>CAPÍTULO 2 6.2.1. Recurso de revisión 6.2.1.1. Supuestos de procedencia 6.2.2 Competencia para conocer y resolver el recurso de revisión 6.2.2.1. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6.2.2.1.1. Del Pleno 6.2.2.1.2. De las Salas 6.2.2.2. Competencia de</p>	<p>El alumno será capaz de identificar cuales son los medios de impugnación admisibles en materia de amparo y los criterios que determinan la procedencia y competencia de los Tribunales Judiciales de la Federación en esta materia.</p> <p>En relación al recurso de revisión, identificará los supuestos de procedencia, la autoridad competente para resolverlo, la Corte en Pleno o en Salas o el Tribunal Colegiado de Circuito correspondiente y la tramitación del propio recurso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del maestro • Concentrar contenidos de la unidad en mapas conceptuales • Concentrar contenidos de la unidad en cuadros sinópticos • Información de contenidos temáticos • Uso de cañón y computadora • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación bibliográfica • Control de lectura • Fichas temáticas • Trabajo en equipo • Exposición grupal • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen (60%) • Participación (10%) • Controles de lectura (5%) • Práctica (25%)
-----------------------	---	---	---	---	--

	<p>los Tribunales Colegiados de Circuito 6.2.3. Substanciación del recurso de revisión 6.2.4. Reglas para la substanciación y resolución de la revisión 6.2.4.1. Legales 6.2.4.2. Jurisprudenciales</p> <p>CAPÍTULO 3 6.3.1. Recurso de queja 6.3.1.1. Supuestos de procedencia 6.3.1.1.1. Contra actos de los Jueces de Distrito 6.3.1.1.2. Contra actos de las autoridades responsables 6.3.1.1.3. Contra actos de los Tribunales Colegiados de Circuito 6.3.2 Competencia para conocer y resolver el recurso de queja 6.3.2.1. Competencia de los Jueces de Distrito 6.3.2.2. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito 6.3.2.3. Competencia de</p>	<p>En cuanto al recurso de queja, el alumno distinguirá los supuestos de procedencia, la autoridad competente para conocerlo y los términos para su interposición según corresponda a la queja como recurso, a la queja como incidente, a la queja de queja (requeja), o a la queja de “24 horas” y la tramitación de este medio de impugnación.</p>			
--	---	--	--	--	--

	<p>la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>6.3.3. Clasificación del recurso de queja</p> <p>6.3.3.1. Queja como “recurso”</p> <p>6.3.3.2. Queja como “incidente”</p> <p>6.3.3.3. Queja de queja o “requeja”</p> <p>6.3.3.4. Queja de 24 horas</p> <p>6.3.4. Substanciación del recurso de queja</p> <p>6.3.5. Reglas para la substanciación y resolución de la queja</p> <p>6.3.5.1. Legales</p> <p>6.3.5.2. Jurisprudenciales</p> <p>CAPÍTULO 4</p> <p>6.4.1. Recurso de Reclamación</p> <p>6.4.1.1. Supuestos de procedencia</p> <p>6.4.1.1.1. Actos del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>6.4.1.1.2. Actos del Presidente de las Salas</p>	<p>Por lo que respecta al recurso de reclamación, el estudiante distinguirá los actos que se impugnan, la autoridad competente para conocerlo, el término para su interposición y el procedimiento de este medio de impugnación.</p>			
--	--	--	--	--	--

	<p>de la Corte 6.4.1.1.3. Actos del Presidente del Tribunal Colegiado de Circuito 6.4.2. Substanciación del recurso de reclamación 6.4.3. Reglas aplicables al recurso de reclamación 6.4.3.1. Legales 6.4.3.2. Jurisprudenciales</p>				
5 HRS.	<p>UNIDAD VII</p> <p>EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE AMPARO</p> <p>7.1. La eficacia de las resoluciones de amparo 7.1.1 Frente a terceros extraños 7.1.2. Frente a terceros causahabientes 7.1.3. Frente a las autoridades responsables 7.1.4. Según su alcance decisorio</p>	<p>El estudiante evaluará la eficacia de las resoluciones dictadas en el juicio de amparo frente a las autoridades responsables.</p> <p>También estará en posibilidad de obtener el cumplimiento oportuno de la ejecutoria de amparo, aun cuando tenga que promover el incidente por su incumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exposición del maestro Concentrar contenidos de la unidad en mapas conceptuales Concentrar contenidos de la unidad en cuadros 	<ul style="list-style-type: none"> Investigación bibliográfica Control de lectura Fichas temáticas Trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> Examen (60%) Participación (10%) Controles de lectura (5%) Práctica (25%)

	<p>7.1.5. Según la violación declarada en la sentencia que concede el amparo</p> <p>7.1.5.1. Violación formal</p> <p>7.1.5.2. Violación procesal</p> <p>7.1.5.3. Violación material</p> <p>7.2. Substanciación del incidente de incumplimiento de la sentencia de amparo</p> <p>7.2.1. En amparo indirecto</p> <p>7.2.2. En amparo directo</p>		<p>sinópticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de contenidos temáticos • Uso de cañón y computadora • Práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición grupal • Práctica 	
--	--	--	---	---	--

<p style="text-align: center;">Bibliografía básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA FORENSE DEL JUICIO DE AMPARO Arellano García, Carlos Editorial Porrúa • EL JUICIO DE AMPARO Burgoa Orihuela, Ignacio Editorial Porrúa • LECCIONES DE AMPARO (Capítulo: procedimiento de amparo indirecto) 	<p style="text-align: center;">Bibliografía complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN • CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
--	---

Noriega Cantú, Alfonso
Editorial Porrúa

- **MANUAL DEL JUICIO DE AMPARO**
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Editorial Themis
- **PRÁCTICA FORENSE DE AMPARO**
Del Castillo del Valle, Alberto
Ediciones Jurídicas Alma, S. A. de C. V. (EJA)
- **LEY DE AMPARO EN VIGOR**